## Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.188/1998.—Don JOSÉ ROLDÁN CALDE-RÓN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-2-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—62.005-E.
- 4/1.311/1998.—Doña MAGDALENA GUERRA CASTRO contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—62.013-E.
- 4/1.317/1998.—Don JOSÉ MANUEL PÉREZ DE DIEGO contra silencio administrativo, sobre reclamación patrimonial.—62.015-E.
- 4/1.319/1998.—Doña MINA HANOUADI contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 16-9-1998, sobre denegación de la concesión de nacionalidad.—62.016-E.
- 4/1.331/1998.—Doña NOUREDINE KARAMAN contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre solicitud de adquisición de la nacionalidad española.—62.019-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.-La Secretaria.

## Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/628/1998.—Doña ISABEL SIERRA MARTÍN y otros contra resolución de fecha 30-3-1998, sobre desestimación de petición de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—62.002-E.
- 4/1.205/1998.—Don FRANCISCO RUBIO LASARTE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-7-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.—62.006-E.
- 4/1.341/1998.—BUNDESAMT FÜR WEHRVER-WALTUNG contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial por daños sufridos por el funcionamiento de la Administración.—62.022-E.
- 4/1.343/1998.—SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES y otras contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 5-10-1998, sobre modificación estatutaria realizada por Entidad de Gestión de Derechos Productores Audiovisuales.—62.024-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.-La Secretaria.

## Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.534/1998.—AYLESBURY HOLDINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.148-E.

# Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.728/1998.—PROIMBAR, SOCIEDAD ANÓ-NIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.146-E.

## Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/824/1998.—CÁMARA OFICIAL DE COMER-CIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BAR-CELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.142-E.
- 6/1.662/1998.—HOESCH INDUSTRIA ESPAÑO-LA DE SUSPENSIONES, SOCIEDAD ANÓ-NIMA, contra silencio administrativo del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre licencia fiscal del impuesto industrial de los años 1987, 1988 y 1989.—62.145-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.

## Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.764/1998.—RHONE-POULENC RORER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—62.117-E.
- 6/1.774/1998.—SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSFORMACIÓN NÚMERO 9.157 CAM-POUNIÓN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.119-E.
- 6/1.782/1998.—BANCO CENTRAL HISPANO-AMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-6-1998, sobre recaudación de la Seguridad Social.—62.122-E.
- 6/1.732/1998.—RECREATIVOS SANTA FE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 30-7-1998, sobre devolución de ingresos indebidos.—62.125-E.
- 6/1.792/1998.—CASINO DE TAORO, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-10-1998, sobre licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.—62.129-E.
- 6/1.760/1998.—AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.134-E.
- 6/1.750/1998.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓ-NIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.135-E.
- 6/1.754/1998.—Doña NURIA CARREÑO SÁN-CHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.137-E.
- 6/1.744/1998.—COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE LEDESMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.140-E.
- 6/1.656/1998.—Doña PILAR GÓMEZ REDON-DO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—62.147-E.
- 6/1.748/1998.—COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-9-1998, sobre compensación de deudas.—62.157-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.-El Secretario.

# Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.794/1998.—Don ELICIO RODRÍGUEZ GAR-CÍA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.149-E.
- 6/1.790/1998.—COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SOCIEDAD ANÓ-